LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1758—BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1829.

Se fleta.

La barca americana *Leoparda*, su capitan *Studley*, buque fuerte y de buena vela, se hallará en aptitud de recibir carga dentro de pocos dias. El que desee contratarla ocurra á *ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.*, 94, *calle de la Paz.*

For Liverpool

The first class British brig CLEOPATRA, Capt. Walsh, 160 tons register, having the principal part of her cargo engaged, will meet with quick despatch Apply to M' Crackan & Jamieson or

DOUGLAS & EATON.

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa y velera Polacra *MACABEO*, del porte de 150 toneladas, su capitan *Garcin*, saldrá para dicho destino el 10 del próximo mes, sin falta alguna. Tiene su cargamento pronto, y solamente admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase a *Guerin hijo, Seris y Buhot*, calle de la Paz, No. 18,

tfc

Freight.

WANTED to freight by the month British or National vessel of 100 á 150 tons, to perform a voyage to Europe, and back. Apply to *Douglas & Eaton*, No 134 Calle de la Piedad·

Para el Havre de Gracia.

El muy hermoso y velero bergantin *FORTUNA*, de porte de 150 toneladas, forrado y clavado en cobre; dará la vela para dicho destino del 10 al 15 del presente mes. Los Señores que quieran tomar pasage pueden ocurrir a casa de los *Señores RODRIGUEZ, Calle de Méjico, No* 84 *y* 90 nov 6 6

Para Rio Janeiro con escala en Montevideo,

Saldrá el 15 del presente, el bergantin paquete nacional *INDEPENDIENTE*, su capitan *Eduardo Gahan*, teniendo toda su carga contratada solamente admite pasageros. Ocúrrase á

tfc *JORGE DOWDALL, Reconquista, No* 76.

Para Cádiz y Málaga,

El muy hermoso y velero bergantin sardo *Generale Americano*, forrado y clavado en cobre, de porte de 22 toneladas, su capitan *Carlos Francisco Bárboro*; saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo; tiene su cargamento pronto y solamente admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase a RESAVAL HERMANOS, calle de la Catedral No. 98. tfc

For Sale

The American Brig *Florenzo*, burthen 243 tons. For particulars enquire of Capt. Jones at Kean's Hotel, or to

DAVISON, DORR & Co.
77 Calle de la Piedad

Para Bahia.

Saldrá dentro de 10 dias para dicho destino. el bergantin sardo HELOISA, su capitan G. Celie, y tiene excelentes comodidades para pasageros. Los que quieran ir de pasage, ocurran al capitan en la fonda de la Paz, en la calle de la Paz.

nov 12 tfc

Para Montevideo,

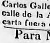

El Viernes 13 del corriente dará la vela a las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete oriental LA ROSA. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran al tercer corralon de madera en casa de D. Carlos Galleano, donde estará su capitan, calle de la Alameda No. 70: no se admite carta fuera de la balija.

Para Mercedes y Soriano.

La balandra NUEVA FLORENTINA, saldrá para dichos destinos el Jueves ó Viernes de esta semana. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su dueño, en la casa de Baños Públicos, calle de la Reconquista. nov 12 2p

Sombreros,

HAY de venta blancos y negros finos, americanos, en casa de *VIDELA y MEDRANO*, calle de la Florida, No. 18.

For Liverpool.

The new fast sailing, coppered and copper fastened A 1 British ship *Tyrian*, burthen 225 tons, John Cunningham master; has the greater part of her cargo already engaged and being a freighted ship, is bound to sail for the above port early in December; has room for a few bales and dry hides as also superior accomodations for passengers. For particulars apply to

CHARLES R. HORNE,
77 Calle de la Piedad

Para Rio Janeiro

El hermoso y muy velero bergantin nombrado *EOLO*, capitan *S Dasso*, claveteado en cobre; dará la vela para dicho destino el 17 del corriente mes, tiene las tres cuartas partes de su carga y admite la restante, Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocurran a su consignatario *D. JOSE GESTAL, Calle de la Victoria. No.* 150 9p

Se fleta,

Para cualquier puerto de la costa del Brasil.

El hermoso y velero bergantin nacional *GOLFIN*, de porte de 160 toneladas, forrado y claveteado en cobre, y esta en completa condicion para recibir un cargamento inmediatamente. Véase con *CARLOS R. HORNE, No 77, Calle de la Piedad* tfc

Para Paisandú.

El muy velero queche *Flor del Paraná*, saldrá en los últimos dias de esta semana. Tomará flete y pasageros, ocurriendo al almacen calle de la Catedral número 84, a la esquina que está frente al café de Catalanes. nov 10 3p

Para Corrientes.

La zumaca *PRIMOROSA*, saldrá para dicho destino del 15 al 20 del corriente Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden tratar con los SS *CHASSAING HERMANOS, Calle del Perú, No* 106.

nov 10 9p

Se vende,

El bergantin Norte Americano *FLORENZO*, de porte de 243 toneladas, la persona que se interese en su compra puede ocurrir al capitan JONES, en la Fonda de Keen. ó á *DAVISON. DORR y Ca., Calle del Perú No 77.* tfc

Se alquilan,

Por cinco ó seis meses los altos calle de la Reconquista, No. 135, en las cuatro esquinas de Santo Domingo; darán razon á la vuelta, en la calle de Belgrano, No. 40. ó en el remate de *LAVALLE y Ca.*

nov 12 3p

To Merchants.

A YOUNG man who understands book-keeping and accounts, with a knowlege of the Spanish Language, wishes a situation in a Commercial House: he would go to a Barraca or any part of the Country; he can be well recommended. Apply to M· Love, Commercial Rooms. Nov 12

Comisaria General de Guerra y Marina.

A virtud de superior disposicion se saca a remate el Viernes 13 del corriente, la zumaca de guerra Uruguay existente en Barracas. Los que se interesen en este buque, dirigirán sus propuestas al buzon de esta oficina que serán abiertas y publicadas a las doce del indicado dia, prodediéndose en lo demas segun corresponde. El inventario de dicho buque existe en la expresada comisaria general. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1829

Se vende,

UNA *CONFITERIA y PASTELERIA* de poco principal y buenos diarios, calle de las Artes, No. 21, de la plaza Nueva cuadra y media para el alto. En dicha confitería se podra tratar ó en la relojería calle de la Piedad, No. 88.

Aviso á los hacendados.

EL Agrimensor que suscribe, teniendo que salir dentro de quince dias, á practicar algunas mensuras, por el Pilar, Areco, Arrecife y Sarto, avisa á los SS. gusten ocuparlo ocurran á la calle de Venezuela, No. 110.

n 12 3p *Luis Esperon.*

Se vende,

EN la Imprenta Litografica del Estado, lo que sigue,—

Una hermosa coleccion de pinturas al olio
Una coleccion muy rica de laminas gravadas y litograficas
Retratos de los hombres célebres del país
Retrato de Napoleon y de su hijo
Plan del puerto de Buenos Aires
Varias vistas de Buenos Ayres
Plan de Montevideo
Batallas de Maypú y Chacabuco
Gran valza, compuesta por R. Navarro
Valza del Sarandí
Papel y lapices de dibujo
Letras de cambio en castellano, ingles y frances
Conocimientos en catellano, ingles y frances
Precio corriente
Cartas de carreta
Papel de música
Targetas, — y un sinnúmero de articulos litograficos.

☞ En el mismo establecimiento se reciben depósitos y se venden todos los artículos relativos á las ciencias y á las artes

Biblias.

EN la librería nueva del *Sr. BROWN, No* 92, *Calle de Cangallo*, se hal an de venta unos ejemplares de la Biblia del *Reverendísimo Padre FELIPE SCIO, de San Miguel*, que contienen la vulgata latina entera. Hay tambien por separado el Testamento Nuevo, por el mismo autor.

nov 10 6t

Interesante.

SE vende en el partido de la Magdalena, pueblito de las Islas, unas casas pulperías, ganado vacuno, manadas de yeguas y potros, con su correspondiente terreno Los SS. que gusten ver los pormenores pueden dirijirse a la calle de la Reconquista, No. 5, donde se le puede informar. nov 10 6p

Aviso

Se hallan de venta en la fabrica de Francisco Grimaux, calle de la Alameda, No. 70, un excelente carro de sopanda, con poco uso; tambien dos carros al estilo ingles, con pértigo para tirar al estilo del país; el todo a precio acomodado. nov 10 3p

Yerba superior,

POR tercios y a prueba; calle de la Victoria, No. 65. tfc

Se vende,

UN cuarto pulpería, en la calle de la Piedad, frente al No. 402, de poco principal, hace regulares diarios; el que se interese en comprarlo ocurra a dicho cuarto que vive el interesado. nov 10 3p

Se vende ó se cambia por artículos de construccion de casa.

UNA berlina construida de las mejores maderas con la mayor perfeccion, que puede servir para ciudad y campo, en la herrería de D. Marcos Lartiga, calle de Chacabuco frente á la del señor coronel Ramirez, puede verse y tratar; tambien una calcza de dos ruedas en la carrosería de D. Juan Mugica, inmediato á la plaza de Monserrat.

nov 10 3p

Cambio de Domicilio,

El maestro botero D. Santiago Moreau, advierte a los SS. que le han honrado con su asistencia que ha mudado su habitacion á la calle de la Paz No. 49, con su misma seña de la bota colorada. nov 10 3p

Gorras finas ó casquetes,

LAS hay de venta superiores, así para hombres como igualmente para niños, de todas edades, por mayor y menor, en la tienda sombrerería calle de Potosí, frente la puerta traviesa del Colegio de Ciencias Morales. En dicha tienda se compra todo el año toda clase de peletería, y particularmente chinchillas, vicuña, nutria, gato, mono (coypú) bullin, lobo marino, lobito del Paraná, &c. &c. &c. tfc

EDICTO.

HABIENDOSE escusado uno de los síndicos nombrado por los acreedores de D. Rafael Lucena, de D Eladio y D. Fernando Otamendi, en la última junta que celebraron. De mandato del Tribunal Consular se citan y llaman a dichos acreedores para que el dia 16 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana, concurran a su sala de justicia, al solo objeto de admitir, ó no la citada renuncia, y en este último caso, nombrar otro síndico. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1829.

MERLO.

RISTORINI,

CIRUJANO dentista, de la facultad de medicina de Paris, y recibido por el Tribunal de Medicina de esta capital, cura todas las enfermedades de la boca y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte, para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad, como así mismo sus raices mas difíciles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Así mismo, tiene un almacen de bragueros, para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios, cuyo uso es de grande utilidad para las mujeres, que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar a caballo ú otro cualquier uso; algalias y bugias de gema elástica; opiatas y elixeres para los dientes y muelas Vive calle de la Florida, Nos. 67 y 69. nov 10 6t

EUGENIO DUPUCH Y CA.,

Escultores y grabadores en lápidas.

HACEN saber al público que acaban de recibir un surtido de piedras marmol, de diferentes colores y tamaños. Las personas que gusten honrarlos con su confianza, para la escultura de alegorias, bóvedas, letras de relieve, romanas, huecas, bastardilla é inglesa, se servirán ocurrir á su taller calle de la Piedad, No. 96. Tambien componen toda clase de loza quebrada. En la misma casa hay una lápida de todo gusto, ya empezada á grabar, como para una persona distinguida. nov 7 4p

Capitanía del Puerto.

SIENDO tan perjudicial como notable el abuso que hacen los dueños de buques que se hallan en playa para deshacerse, pues estos están varados precisamente en el punto que sirve para tránsito de las embarcaciones menores, por otra parte no se llena el objeto, sinó que los conservan en total inaccion y abandono. La Capitanía del Puerto ordena á dichos propietarios procedan á deshacerlos, señalandoles el término de 60 dias, sin que pasado este término puedan considerarse con derecho á entablar reclamos, á virtud de encargarse esta Capitanía de su cumplimiento por cuenta del Estado.

Buenos Ayres, Setiembre 19 de 1829.

FRANCISCO EREZCANO.

EN la mercería nueva de *SAMUEL BROWN, calle de Cangallo, No.* 92, casi en frente de esta Imprenta, se hallan de venta los artículos siguientes,—

Un surtido de joyería fina y platina
Libros en español é ingles
Papel de cartas de varias clases y precios
Id. florete de hilo mui superior para oficios
Id. medio id. para escribir y para cigarros
Id. pintado de varios colores
Plumas y tinta de escribir mui superior
Cortaplumas mui finas
Lacre, obleas, lápices, arenilla
Lapiceras de patente con calendario de mucho gusto
Juegos de aljedrez y dameros
Mapas de los Estados Unidos Mejicanos, y de los de Norte América

Rapé, gorras propias para militares, sillas de montar, baules y balijas,—y muchos otros artículos, todos de superior calidad.

Interior.

Tratado de amistad y alianza celebrado entre los gobiernos de las provincias de Buenos Ayres y Santa-Fé.

Deseando los gobiernos de Buenos Aires y Santa-Fé estrechar sus relaciones, desgraciadamente interrumpidas, y afianzar los vínculos de union y amistad tan necesarios para el bienestar y conservacion de ambas provincias; de acuerdo con lo que reclaman sus intereses particulares, y los generales de la República.

Han nombrado con este fin sus respectivos comisionados, á saber.—

El gobierno de Buenos Aires al señor general D. Tomas Guido, ministro secretario en los departamentos de relaciones exteriores y gobierno, y el de Santa Fé, al Señor D. Domingo Cullen. Quienes, despues de haber cangeado sus respectivos poderes, y encontrandolos estendidos en la debida forma, han convenido en los articulos siguientes.

Art. 1. Los gobiernos de las provincias de Buenos Ayres y Sta Fé renuevan y declaran en su vigor y fuerza el artículo 1.º del tratado de 25 de Enero de 1822, celebrado entre ambas provincias, y las de Entrerios y Corrientes, en la parte que estipula una paz firme, amistad y union estrecha y permanente, entre las precitadas provincias de Buenos Aires y Santa-Fé, reconociéndose reciprocamente su libertad, independencia, represetacion y derechos.

Art. 2. El artículo dos de dicho tratado de 25 de Enero de 1822, por el cual ambas partes contratantes se obligan á resistir cualquiera invacion extrangera en el territorio de la república, se renueva por el presente, y tendrá la misma fuerza y valor que si se hallase aqui inserta.

Art. 3. Las provincias de Buenos Aires y Santa-Fé se comprometen reciprocamente á resistir á mano armada, previas las explicaciones, reclamos, y protestas convenientes, toda agresion de parte de cualquiera de las demas provincias de la República, (lo que Dios no permita,) que amenazase la integridad é independencia de sus respectivos territorios.

Art. 4 Las provincias de Buenos Ayres y Santa Fé, se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra los indios fronterizos, para el caso en que atacasen estos la frontera del Norte de la primera, ó la del *Sur* de la segunda,

Art. 5. Si el Gobierno de Buenos Ayres resolviese que penetrase al territorio de los bárbaros alguna expedicion militar para la seguridad de las fronteras de esta provincia y de la de Santa Fé, concurrirá la última con una fuerza montada y pagada à su costo, que no baje de 300 hombres, siempre que la que destine al mismo obgeto el gobierno de Buenos Aires, sea igual ó mayor.

Art. 6. El Gobierno de Sta. Fé se obliga por su parte á situar en el fortin de Mercedes una division de caballeria de línea compuesta de 300 hombres, inclusos gefes y oficiales, por tres años á lo menos, si antes no se hubiese reorganizado el Gobierno nacional de la República, á quien compete revalidar ó alterar este articulo.

Art. 7. La fuerza de que habla el precedente artículo, empezará a servir a los quince dias de ratificado el presente convenio, será alimentada y dotada del suficiente número de cabalgaduras por el gobierno de Santa-Fé, y pagada y uniformada por el de Buenos Aires. El prest y vestuario que deben gozar se estípulará por separado.

Art. 8. El abono de los sueldos de la division acantonada en el fortin de Mercedes, se practicará por el comisario encargado de revistar las fuerzas de la provincia de Buenos Aires, sobre la frontera del Norte, previa la justificacion de existencia y presentacion de las listas formados por el gefe de aquel canton.

Art. 9. El gobierno de Buenos Aires, situará en el menor tiempo posible trescientos hombres de caballeria en el fuerte de la Federacion: pero así el mismo gobierno de Buenos Aires como el de Santa-Fé, quedan en amplia libertad de aumentar en sus respectivos cantones ó en cualquier otro punto limitrofe, la fuerza que considere necesaria, previa la noticia de la otra parte contratante.

Art. 10. En el caso de obrar en combinacion las fuerzas fronterizas de Buenos Aires y Santa Fé, serán mandadas por el gefe mas antiguo que se halla en ellas; si antes ambos gobiernos no hubiesen convenido en un gefe especial.

Art. 11. Los desertores que de una provincia se pasaren á otra serán devueltos recíprocamente luego que se reclamen.

Art. 12. Si fuese necesario citar la milicia del Rosario, ya sea para la defensa del territorio de Santa Fé, acometido por los bárbaros por la parte del Sud ó del Oeste, ó para invadir á aquellos, se estipulará el número y clase de armamento, con que auxiliará el gobierno de Buenos Aires á dicha milicia.

Art. 13. Siendo el primer interes de ambos gobiernos de Buenos Aires y Sta. Fé, que las propiedades rurales sean perfectamente aseguradas y garantidas por la autoridad; ambos gobiernos se comprometen á entregar todos los ladrones que de una provincia pasasen á otra, luego que sean reclamados; y los hacendados de cada una de las provincias de Buenos Aires y Sta. Fé podrán pasar á las estancias del territorio opuesto á hacer apartes en los ganados, por sus marcas; con conocimiento de sus dueños y noticia del juez del partido, como si se hallasen en sus respectivos territorios.

Art. 14. El Gobierno de Buenos Aires se compromete á satisfacer al de Sta.Fé los gastos que hubiese impendido para alimentar y pagar la division de la provincia de Buenos Aires, bajo las órdenes del actual comandante general de campaña, y á reponer el armamento y municiones suplidos á la misma division por el gobieno de Sta. Fé. El arreglo correspondiente al actual compromiso se estipulará por separado.

Art. 15. Los gobiernos de Buenos Aires y Sta. Fé, convienen en invitar á las provincias de la república á la convocacion y reunion de un congreso nacional, para organizarla y constituirla, luego que terminada la guerra intestina, se haya restablecido el órden y la tranquilidad en todos los pueblos del estado, poniéndose préviamente de acuerdo para aquel caso, en el modo, tiempo y forma en que haya de hacerse tal invitacion.

Art. 16. El gobierno de Santa Fé autoriza al de Buenos Aires, para dirijir las relaciones esteriores con los estados europeos y americanos, y se compromete á recabar el accesit de las provincias de Entrerios y Corrientes, no solamente para obtener igual autorizacion en favor del mismo gobierno, sino tambien para que se estrechen por pactos espresos y formen una sola causa con la provincia de Buenos Aires, uniformándose con ella en su marcha política y principios constitucionales.

Art. 17. Hasta que se establezca un arreglo definitivo sobre la navegacion del Rio Paraná, ambos gobiernos se obligan a dejarla en el estado que tenia el 30 de Noviembre del año anterior.

Art. 18. El presente tratado será ratificado por el gobierno de Buenos Aires, en el término de 24 horas, y por el de Sta. Fé en el de 15 dias, debiendo cangearse en Buenos Aires dentro de un mes contado desde el dia de la fecha.

En testimonio de lo que nosotros los comisionados de los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fé, firmamos y sellamos la presente convencion, en Buenos Aires a los diez y ocho dias del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos veintinueve.

(L. S.) *Tomas Guido.*
(L. S.) *Domingo Cullen.*

El tratado precedente fue ratificado el 19 del pasado por nuestro gobierno, y el 28 del mismo, por el de Santa Fé, con sola la adicion al artículo 17 "*cuyo acuerdo podrá ser solicitado por los gobiernos de Entrerios y Corrientes, si antes de la reunion de un congreso nacional creyesen convenir á sus intereses, por tener igual derecho á exijirlo.*"—Las ratificaciones fueron cangeadas en esta el 9 del corriente.

La Gaceta,

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 13.

El tratado de amistad y alianza que acabamos de publicar, celebrado entre las provincias de Buenos Aires y Santa Fé, es sin duda un documento que acredita sobradamente la buena armonia é inteligencia en que se hallan los gobiernos de una y otra. El ha sido ajustado sobre bases racionales, y de acuerdo con los intereses comunes á ambas partes contratantes, no menos que con los particulares de cada una. Aun cuando no fuera mas que por el contacto en que se hallan estas dos provincias, su intima union, y sus amigables relaciones son tanto mas necesarias de guardarse, cuanto que nada es mas temible que un rival vecino.

No entraremos á analizar cada uno de los puntos que abrazan las presentes estipulaciones, porque estamos conformes con todos ellos, y no podemos persuadirnos haya alguno sobre quien no obren igualmente las justas razones que han decidido al gobierno á celebrarlas. Sin embargo, nos permitiremos hacer una observacion que estimamos de importancia, y á la que nos provocan los mismos principios que hemos manifestado alguna vez, y de los cuales jamas nos desviaremos un solo paso.

En otra oportunidad digimos, que cualquiera que sea el carácter del actual gobierno, y cualesquiera las atribuciones de que haya sido investido por la convencion que le dió existencia, ellas deben tener un termino, y un termino que no le es dado traspasar. Asi opinamos, cuando le vímos dictar ciertas medidas que por su tracendencia exigian al menos se reservase su aprobacion á la proxima legislatura, pues que no le considerabamos facultades bastantes para establecerlas, con entera independencia de las formas que nuestras leyes y una practica no interumpida tienen determinadas. El gobierno pesó la fuerza de nuestras observaciones, y animado de un sincero deseo de acertar, no tuvo embarazo en declarar, como lo hizo solemnemente por medio de un decreto, que todos aquellos actos que por las leyes exijiesen una autorizacion especial, ó una espresa sancion del cuerpo legislativo, se entendiesen que eran dictados con la precisa calidad de someterse oportunamente á su conocimiento y aprobacion. De este modo, al paso que se salvaban las formas, esas formas que como hemos dicho otra vez, valen algo mas de lo que parece, se consultaban las necesidades del pais, y se satisfacian las exigencias públicas, que no era posible desatender hasta la reunion de la legislatura. En esto por otra parte no podia ofrecerse el menor inconveniente. Suponiendo que el gobierno para espedir una resolucion de aquella naturaleza como cualquier otra, necesita ser impulsado por razones de pública conveniencia, superiores á los obstáculos que generalmente ofrece toda ley ó disposicion que participa de sus efectos, es de suponerse tambien que ellas obren á la vez del mismo modo sobre la conciencia de los SS. RR., y no trepiden estos en darle su sancion. Pero, aun cuando asi es de presumirse por regla general, no hay duda que puede llegar caso, en que aquellas razones no sean igualmente valoradas por el cuerpo legislativo, y crea por lo tanto conveniente, y acaso necesario, revocar las medidas que se sometan á su examen, modificarlas, adicionarlas &c. Podrá hacerlo sin duda en uso de sus atribuciones, sin que se sientan mayores inconvenientes en esta alteracion, pues que como ya se ha dicho, las resoluciones del gobierno en ciertos negocios, no llevan desde su principio el sello de la perpetuidad, sino por el contrario, quedan siempre sugetas á la aprobacion ó repulsa de la legislatura, cuando esta llegue á abrir sus sesiones.

Las consideraciones que dejamos espuestas, no obran del mismo modo respecto del caso que nos ocupa, es decir, de las estipulaciones, ó sea tratados, celebradas entre la provincia de Buenos Ayres y Santa Fé. El gobierno, segun nuestras leyes, no puede ratificar aquellos actos sin previa y especial autorizacion de la Sala. Es facil penetrarse de las razones que lo han determinado asi. Un tratado entre dos pueblos que tienen una independencia reciproca, envuelve compromisos muy sagrados, compromisos que ligan de un modo indisoluble á las partes que los celebran. Llevan en sí mismos ese carácter de perpetuidad que les da el acto de la ratificacion, y solo un nuevo y reciproco convenio puede inducir alteracion en ellos. Si esto es asi, despues que han sido ratificados por el gobierno los tratados de que nos ocupamos, la sala ó no ha de conocer en ellos, ó si conoce, no tiene libertad para deliberar, para deliberar sobre un negocio terminado y concluido, pues, como ya hemos indicado, no es este asunto semejante, ó mas bien, no se halla en igual caso que las demas disposiciones ó medidas económicas que el gobierno ha creido conveniente anticipar. Si recordamos ademas que la sala está proxima á reunirse, y que nada se habria aventurado en esperarla, ó si se aventuraba, era facil convocarla, resulta que tal vez la ratificacion con que se ha perfeccionado aquel convenio, ha sido prematura

No creemos que la legislatura en ningun caso resistiese la aprobacion del tratado, porque, como hemos dicho, él está ajustado, á nuestro juicio, sobre bases racionales, y de acuerdo con los intereses comunes á ambas partes contratantes, no menos que con los particulares de cada una; pero adviertase, que él envuelve compromisos que merecen alguna consideracion, y que tal vez tienden á fijar la marcha politica que ha de seguir el pais en lo sucesivo. Aqui era necesario salvar algo mas que las formas.

Acaso la opinion que ligeramente hemos desenvuelto sea estraviada. No tenemos la vanidad de creernos infalibles. En el punto que acabamos de tocar, ojalá erremos: nada será mas facil que enmendar nuestra equivocacion, si es que se nos convence. Mientras tanto, creemos ser consecuentes con los principios que hemos constantemente manifestado.

Correspondencia.

[*Concluye el articulo que quedó pendiente ayer.*]

Ha traslado de Benthan mucho en el capítulo sobre matrimonios, y ha sacado de ello, para enseñar y explicar las causas de los impedimentos que se encuentran en el derecho canónico, y no seguir a nuestros autores que cerrando los ojos se agarran de las razones de aquel derecho y dicen v. g. que el parentezco por consanguinedad, es un impedimento hasta el cuarto grado, *quia quatuor sunt humores in copore humano*, dando ocasion á los que se hallan fuera de la comunion catolica á que digan que la verdadera razon es, *chuparnos el dinero los italianos*, pues aumentándose los impedimentos se aumentan las peticiones de dispensas, y estas no se dan de valde. Ha trasladado mucho de Benthan, porque se ha propuesto seguirlo en lo que ha creido bueno, y así lo dice en mil partes de su curso; sin embargo que le ha impugnado muchas veces como puede verse en el capítulo de sucesiones ab intestato y en otras partes. Ha copiado á Benthan ¿ pero quien le ha dicho al Scholasticus que el copiarse en la materia es ser plagiario? El sin duda no ha leido muchos autores juristas, se copian unos á otros, y esto es indispensable, como lo es en la historia, en la física, &a. porque quien sobre eso escribe no vá á escribir cosas nuevas. El padre Barre en su historia de Alemania copió *ad pedem titeræ*, cincuenta páginas de la historia de Carlos 12, y no halló que los que lo critican lo traten de plagiario. Ha copiado en mucho á Benthan, luego Benthan, es seguido al pié de la letra en la Universidad ¡ que consecuencia tan absurda! ya se vé ni lógica pudo aprender el Scholasticus. En la Universidad, en la aula de derecho, se enseñan los principios en que se fundan las leyes, y no se enseñan con la autoridad de ningun autor; por último, quiero manifestar al Scholasticus, que mi maestro á nadie sigue: quiero probarle que sus lecciones en mucho son opiniones originales suyas; para esto no necesito mas que remitirlo a lo que ha escrito. En la pag. 47 tratando de la tutela y la curatela no conformandose el Dr. Somellera con lo que hay sobre el particular de la tutela de las mugeres, trae una nueva doctrina.

En la pag. 54 tratando de los tutores trae otra en que impugna a Justiniano, y la ley de partida que lo copió.

En la pag. 138, tratando de la prescripcion, bate la comun opinion que concede privilegios contra aquel derecho, á la iglesia, al fisco, y á los pupilos y menores.

En la pag. 199, tratando de los depósitos trae una doctrina particular sobre las obligaciones en el depósito miserable, doctrina que á nadie le ha ocurrido hasta ahora.

El ha hecho lo mismo sobre las suceciones ab intestato. El enseña y sostiene que la donacion inter vivos no es un modo de adquirir, como dice Justiniano, sino un contrato consensual, cosa que hasta hoy no ha dicho autor ninguno. Y tratando de las causas de revocacion enseña doctrinas particulares; y las funda. Al hacer estas correcciones él enseña lo que dicen las leyes, se separa de ello, dá la razon y enseña lo que cree deberia disponer la ley.

Yo no trato de persuadir al Scholasticus de que las doctrinas del Dr. Somellera sean las mejores, ni que las siga apesar de que nadie se las ha impugnado; he hecho este breve resúmen en obsequio de un maestro a quien aprecio, y que se ha empeñado en despreciar *al editor del Lucero*, al Scholasticus, y á otros a quienes la *envidia* le ha hecho reconocer como de mérito los rasgos tirados contra este benemérito catedrático, en el Lucero.

Quiera el Sr. Editor insertar estas observaciones al Scholasticus, en las columas de su número prócsimo, a lo que quedaré reconocido.

A. G. R.

SS EE. de la G. M.

Los observadores sobre el imprudente y estupido voto del *Porteño imparcial* por medio del Lucero, agradecen altamente á los " Amantes constantes de la Justicia " la bondadosa oferta que se sirven hacerles, para mejor ilustrar el panfleto ofrecido: se permiten sin embargo la libertad de observar, que el compromiso es condicional ; mas si el *Porteño imparcial* y su consejero se estiman tan en poco, que cumplen aquella arrogante indicacion, se aceptarán con reconocimiento las luces ofrecidas pues que serán muy aceptables a la comunidad; ellas, y la justicia y la verdad de la causa que defienden, patentizaran a plena luz y con datos a toda prueba cuanto han ofrecido al respetable público en este particular

Los Observadores.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete Oriental *Aguila primera* de Montevideo el 10.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Funcion Extraordinària.

Por la Compañía Tani.

A beneficio de Pascual Tani,

Para el Sabado 14 de corriente, se exhibirá por segunda vez, la ópera en dos actos:—

Aureliano en Palmira.

Despues de la aceptacion que ha merecido en su primera exhibicion, y habiéndose verificado algunos arreglos, espera el beneficiado que el respetable público será complacido, cual merece, que es á cuanto aspira el reconocimiento a tantas bondades que le protesta

Pascual Tani.

Precios.— Palcos 8 pesos.
Lunetas 2 "
Bancos 1 "
Cazuelas 1 "
Entradas 1 "

Los señores abonados serán preferidos hasta las oraciones del dia de la víspera.

A las 8 en punto

Wanted.

IN a small English famiy, two servants, a cook and house maid ; either a man and his wife, or mother and daughter would be preferred. Apply at No. 98 calle de la Piedad. Nov 13 3p

---

To Farmers.

IN the store No. 62 Calle de la Florida, is to be found an assortment of Sieves of brass and copper wire, of al sizes and dimensions, adapted for sifting every kind of seed or corn. Also an assortment of brushes for washing coaches ; baskets for knives and forks, for gathering fruits and carrying bottles, and very handsome bird cages ; all at moderate prices. Nov. 13 3p

---

AVIS AU PUBLIC.

LES Sieurs *GUERINEAU fréres*, ont l'honneur de prévenir le public, que Dimanche prochain. ils vont ouvrir leurs *Boucherie á l'instard de France*, á la place du Marché. No. 77 et 78 1p

---

AVISO AL PUBLICO.

LOS SS *GUERINEAU hermanos*, avisan al público que el Domingo próximo abrirán la *Carnisería Francesa*, en la plaza del Mercado, No. 77 y 78. 1p

---

Zanjeadores,

LA persona que necesite algunos se servirá ocurrir á la pulpería No. 40, calle de la Biblioteca. nov 13 4p

---

Aviso muy interesante,

Se vende un exelente terreno que forma esquina á las calles del Orden y Chile, con 17 varas de frente al Oeste, y 67 de fondo; su venta es baratísima. Los que se interesen pueden ocurrir á la carpintería de la calle de Cuyo, No. 85, para tratar. nov 13 3p

---

Aviso.

SE vende un criado de 18 á 19 años de edad, de muy buen servicio ; en la calle de Tacuarí, No. 163, daran razon. nov 13 2p

---

Aviso,

SE vende una criada, en la calle de Suypacha, No. 98. nov 13 3p

---

Se necesitan,

DOS sirvientes en una familia inglesa de corto número, uno para cocinar y otro para el servicio de adentro. Se preferirian un hombre y su mujer, ó una mujer y su hija. Calle de la Piedad, No 98. nov 13 3p

---

Aviso,

EN la calle de Suypacha, No. 157, se vende un carro sopanda de superior calidad, con todo su apero correspondiente ; el que se interese en su compra ocurra á dicho No donde hallara con quien tratar. 1p

---

Fariña

SE vende, blanca de primera calidad, en barricas. Calle de Venezuela, No. 30, desde las cuatro á las seis de la tarde daran razon tfc

---

Se alquilan,

Dos casas de altos hermosas, situadas en la calle de la Reconquista Nos 3 y 9 En el No. 3 de dicha calle daran razon. Se vende tambien un coche. nov 13 3p

---

Pantalones y Levitas de verano.

EN el registro de *D Pablo Rosquellas, Calle de la Florida, No.* 108, en frente de la casa de altos de *D. Carlos Huergo*, se venden por menor pantalones de hilo a bajo precio de 10$, y tambien un cachimir verdadero de pelo de Camello para levitas y pantalones, á precio sumamente reducido ; igualmente muchos otros renglones para la presente estacion. nov 13 3p

---

Para Mercedes.

Se halla lista y pronta á dar la vela, una exelente balandra, la cual empezara á recibir carga el Lunes 16 de la próxima semana Los SS. que tengan algo que cargar para dicho destino, como igualmente los que gusten ir de pasage, podrán ocurrir á la calle de la Universidad, No. 205, á tratar.

En la misma casa se ofrece un jóven para cualquier clase de acomodo; como de 13 años, prefiriendo siempre algun almacen de loza, si gustan garantías se daran para mayor satisfaccion nov 13 3p

---

Aviso.

EN la Recova Nueva, No 50, se vende jabon de Santa Fé superior, y se alquilan dos ó tres piezas para hombres solos, empapeladas. 1p

---

Baratillo.

YERBA paraguaya por libras, se ofrece de venta á 12 rs. una, otra a 2$ y electa a 20 rs , con iguales ventajas en su proporcion, la Parnagua, Canguasú, misionera, &c ; igualmente azucar, arroz, fariña, porotos, y demas artículos pertenecientes al abasto ; seguidamente se encontraran con alguna ventaja mas que en otra parte, por mayor y menor, en el almacen de la calle de la Esmeralda, Nos. 29 y 31, frente al hospital de mujeres.

Botas para hombre,—las hay en la misma casa a 15$ par. nov 13 2p

---

Aviso Interesante

EN el almacen calle de la Paz, No. 17a, en la casa de Pueyrredon, se venden los artículos siguientes :

Azucar blanca seca de la Havana	9	rs.	lib.
Id. id, id del Brasil	7	id	id
Id. terciada seca de la Havana	6	id	id
Id. id. del Brasil	5	id	id
Id rubia muy buena	4	y med.	
Yerba paraguaya electa	2$	lib	

Arroz de la Carolina, fariña, café, té, cerveza, vino Burdeos en cajones, Frontiñan, Madera, Oporto, Pedro Ximenez, vino de Cataluña superior , agua mineral, ginebra en frasqueras de Holanda, encurtidos en vinagre, frutas en aguardiente, y un surtido de dulces recien venidos, como tambien algunas barricas de azucar rubia, que se daran a precios equitativos. nov 13 3p

---

Aviso.

EN la calle de la Catedral, No. 132, se alquilan caballos de silla ; en la misma casa se componen carruages de todas clases, a la mayor prontitud. Los SS. que gusten tratar ocurran a dicha cochera, donde trataran con los dueños, que viven en la misma casa. nov 13 3p

---

Aviso á los Capitanes y dueños de Buques,

LOS que gusten comprar como 300 docenas lenguas saladas, pueden tratar con *ADOLFO BULLRICH, Calle de la Paz, No.* 17a. nov 13 3p

---

Aviso.

HA llegado la tropa de D. Celedonio Rodriguez, procedente de Córdoba, con carga de cueros vacunos, ponchos, cerda, cola, tinta en pasta, porotos y riendas, á consignacion de D. Felipe Llavallol. nov 13 3p

---

Aviso.

SE quieren cambiar cuatrocientas obejas, que existen de la Guardia de Chascomus siete leguas para el Rio Salado, por bueyes, y tambien se admite tres ó cuatro lecheras. El que se interesase ocurra a la casa No. 256 en la calle del Parque. nov 13 2p

---

Aviso interesante.

HAN llegado de Inglaterra y se halla de venta en la merceria de Brown, calle de Cangallo No. 92, casi en frente de esta imprenta, la obra titulada " Las memorias del general Miller " traducida de la segunda edicion inglesa, al castellano, en pasta, con láminas y retratos. Esta edicion española de las memorias contiene mucha materia nueva, (y que no se halla en la inglesa) comprendiendo un resumen de los sucesos acaecidos en consecuencia del movimiento de primero de Diciembre pasado. nov 13 tfc

---

Aviso

EL que hubiese perdido una corta cantidad de billetes, puede ocurrir a la calle de la Victoria frente al No. 149. dando las señas serán entregados. nov 13 3p

---

Aviso al pùblico.

El que necesite de algun carruage con todos sus útiles y perfectamente armados y pintados, como así mismo coches bien renovados, ocurra a la fonda italiana calle de Cangallo, en donde tratará de precio, con D. Angel del Fresno, que es el dueño. nov 13 tfc

---

Aviso al público.

EN la sombrerería calle de la Plata número 3½, hay a venta sombreros ingleses de superior calidad nov 13 3p

---

Venta de una criada,

PROPIA para el servicio de mucama, en la cantidad de doscientos sesenta pesos moneda metalica, ó su equivalente en papel moneda. El que guste comprarla, ocurra a la calle de la Catedral No. 136. nov 13 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

El Maestro de Escritura que subscribe, tiene el honor de anunciar al respetable público, que no siéndole posible por sus atenciones estar diariamente en la casa de su habitacion, pueden ocurrir los que gusten hablarle á la calle de Belgrano No. 111, donde contestarán por él, ó podran entregar las señas de su casa al mozo de la confitería del café de la comedia. Previene a los padres de familia que quisieren confiarle sus hijos, enseñárselos por un precio mas moderado, en el caso de que pudieran reunir un número que no baje de seis, garantiéndolos al efecto del modo que tuviese por conveniente.

Tiene siempre en su cuarto un curso público, desde las 7 hasta las 8 y media de la mañana; el precio es diferentes para las personas que quieran seguirlo.

Vive calle del 25 de Mayo número 32.

MARCELINO SAVERGNAC.

Se alquila,

Una casa con siete piezas, cocina, lugar, y pozo de balde, con tres patios, todo de azotea, calle del Parque número 51, tres cuadras de la esquina de la comedia para el Retiro doblando sobre la izquierda para el campo la segunda puerta de calle. El que se interese puede ocurrir calle de la Florida No 96 en donde darán razon. nov 13 3p

---

Se ha perdido

DESDE San Juan para los Ejercicios, la cantidad de cinco mil pesos en billetes de a quinientos pesos. Se suplica al que los haya encontrado los entregue á la madre beata ó al padre capellan, y será gratificado con 400 pesos . nov 13 3p

---

Se vende,

LA accion de una criada sin vicios y de todo servicio, en 154 pesos, moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Victoria, No. 212. 1p

---

BARATILLO.

DE paños de todas clases y colores, cuyos artículos son los siguientes.

Brines para pantalones de diversos gustos
Muselinas bordadas para vestidos y colgaduras del mejor gusto
Casimires apañadas para pantalones
Tiras bordadas en muselina para guarniciones de mucho gusto
Pañuelos para corbatas blancos y de colores riquísimos
Prunelas lisas y rayadas
Lilas negras muy ricas
Nanquines franceses
Pañuelos de merino con guarda de capotillo
Chales de id. con guarda de id.
Pañuelos de id de dos varas
Id. de id de 7 cuartas.
Ocúrrase a la calle de la Paz No. 20.

Quemazon.

DE una casa en el barrio de la Concepcion y forma esquina en la calle del Buen Orden No 334 y del comercio número 229. El que se interese en dicha compra, puede ocurrir a la calle de Tucuman No. 26 donde esta el interesado. 1p

---

Se vende,

UN mostrador con armazon, calle de la Reconquista No. 55. nov 13 6p

---

Remate.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosí, No. 36.

HOI Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender á la mejor postura un surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente ;

Percales y sarasas de mucho gusto, listados y gazillos para vestidos, cocos blancos anchos y angostos, dichos punzones y generos de seda para vestidos, bramantes y lienzos de algodon, brines y creguelas, dichos y nanquines para pantalones, mahones de la India anchos y angostos, prunelas y lanillas negras, hilo de obillos y abujas surtidas, pañuelos de lanilla y fleco de cana, dichos chicos de algodon, unos cuantos cajones de pañuelos de espumilla, y otros varios renglones que se verán al tiempo de la venta.

A los almaceneros.

Unos cuantos cajones de cristales que se venderán por cuenta de quien pertenezcan, y se darán indispensablemente á la mejor postura.

Por Videla y Medrano,

Calle de la Florida No. 18.

HOI Viernes 13 y Sábado 14 a las once en punto, se venderá sin reserva alguna, por cuenta de quien pertenezca, un surtido general de efectos nobles lo que se dará al mas alto precio que se ofrezcan.

Paños muy finos, id. regulares y ordinarios, casimires id id., bayetas de dos frisas, bramantes de hilo y algodon, lanillas, prunelas, creguelas, irlandas de hilo, franelas, cocos, listados, percales, zarazas, pieles, brines blancos y plomos, cotonías, bretañas, alpilleras, nanquines, mahones, muselinas, lienzos anchos y angostos, gacillas, pañuelos de seda y algodon, de rebozo y para manos, encages de hilo y algodon, sargas, creas de hilo, vestidos de varios gustos, medias de varias calidades, pañuelos de lanilla, bayetillas surtidas, vestidos y piezas espumilla, pañuelos y chales de seda, id. id. de punto, fresadas, colchas de algodon, sables, pistolas, escopetas, libros en blanco, ropa hecha fina sombreros, piezas tafetanes, velos, cintas coletas, flores artificiales, botones para chalecos, y una cantidad de efectos que se verán al tiempo de la venta.

En seguida.

Azucar blanca y terciada, yerba parnaguá, id. misionera, id. canguasú, tabaco negro, cigarros correntinos, id. habanos, papel blanco, id. de estraza, tabaco para mascar, con otros efectos para almacen que se dará con oportunidad.

AL MISMO TIEMPO,

Se venderá la casa No 63, calle de Chile, con dos frentes, uno a la dicha calle y otro a la Reconquista. Los que se interesen por ella, pueden ocurrir a la dicha casa, é informarse de su pormenor, y su tasacion se verá en casa de los dichos.

Sin reserva,

El sabado un surtido de ferretia completo, cuchilleria, &c.

POR LOS MISMOS

El MIERCOLES 18, a las 11 en punto, se vendera la muy hermosa casa, calle del 25 de Mayo, No. 42 y 44, frente a la Sala Argentina, con trece hermosas piezas, y tres ventanas de reja a la calle, empapeladas del mejor gusto, con ladrillado de veldoza, cocina económica, &c.

Los SS. que se interesen por dicha casa, pueden ocurrir a verla, donde encontraran quien la muestra, previniendo que el dia citado se vendera en la misma casa a la hora indicada.

Por Soane y Martinez,

Calle de la Florida No. 26.

Quemazon indispensable.

Hoy Viernes 13 del corriente, á las 11 en punto se han de rematar un surtido de efectos cuyo pormenor es el que sigue :

Paños finos y ordinarios de la estrella, zarasas finas y ordinarias, platillas, bramantes finos y ordinarios, pañuelos de manos de cambray y de algodon, pieles finos y ordinarios, cotonias, nanquines, mahones de la India, lanillas de colores, alfombras y tripes, y otro varios articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Francisco L. de la Barra,

Calle de la Florida, No. 54.

Mañana SABADO 14, á las 10, se venderá sin reserva a la mas alta postura, un surtido general de toda clase de artículos, para tienda y almacen, cuyo contenido se verá al tiempo del remate.

Se venden,

TABLAS de Pino y de cedro de varias clases, tirantes, alfagias, vigas, velfdozas grandes y chicas, lozas para empedrar veredas y patios, y cal; todo á un precio mui equitativo, calle de la Reconquista, No. 213.

oct 16 1m

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuatro y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales: en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará á un precio equitativo.

oct 22 1m

Peinetas.

SE calan y componen en la calle de la Florida No. 97 oct 26 tfc

Asientos de esterilla.

SE ponen á sillas y sofaes usados, en la calle de la Florida No. 97. oct 26 tfc

Libritos para niños.

En la mercería nueva, calle de Cangallo número 92, hay un surtido de libritos con láminas, muy interesantes é instructivos, y propios para niños. Los hay de varios precios desde uno y medio real hasta un peso.

oct 28 6v

Se alquilan,

UNAS piezas muy hermosas, y a precios cómodos, como para hombres solos y para una familia, en la calle de Tucuman No. 26. o 17 tfc

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular se cita y llama a todos los acreedores de D Juan Damaso Camelino, para que el dia 13 del corriente mes, a las 9 en punto de la mañana, concurran a su sala de justicia para la junta que deben celebrar al solo objeto de nombrar uno ó mas síndicos. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1829.

MERLO.

Aviso al Público,

EL Dr. D. Mariano Zavaleta, abre de nuevo su estudio de abogado, para todos asuntos, y cualesquiera consultas de derecho que quieran hacérsele; podrá vérsele desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, ocurriendo a su casa No. 17, calle de la Catedral. nov 9 5p

For Sale,

A BALANCE, on an improved plan, complete in every respect, will weigh from 5 to 1125 lbs; with a little alteration, it would be well adapted for weighing hides, jerked beef, &c. Apply to

VIDELA & MEDRANO,
18 Calle de la Florida

Se alquilan

VARIAS piezas para hombres solos en la Calle de Corrientes No 171. N 10 3

Aviso á los linderos de la chacarita del Colegio.

DEBIENDOSE proceder en el mas breve término, á la mensura de los terrenos de la chacarita del Colegio, con arreglo al decreto de 19 del mes pasado, el agrimensor comisionado invita a los linderos a presentarle sus títulos, para que impuesto de ellos antes de ir sobre el terreno, pueda con mas facilidad esclarecer las dificultades que pudieran originarse.

Narciso Parchappa.

n 10 3p Calle de Potosí No. 213.

Aviso á los padres de familia.

SE ha establecido hace poco tiempo una fábrica de sombreros finos, y se necesita una cantidad de jóvenes para aprendices de dicha fábrica; los padres, madres ó tutores que quieran dar a sus niños oficio que les es gran beneficio, se verán con el maestro de ella que vive en la tienda calle de la Biblioteca No. 200, de la plaza de Monserrat media cuadra para adentro a mano derecha, se les tratará muy decentemente.

nov 10 8p

A los síndicos del concurso de la Asociacion Agricultural del Rio de la Plata.

UN acreedor que ha perdido en el campo en los últimos tiempos, su modo de subsistir, desea saber de los síndicos de este concurso, el estado de los asuntos, y la causa de la demora de tres años, en cuyo tiempo lo que se ha vendido se ha vuelto de poco valor; por haber quedado depositad en el banco. nov 12 3p

Aviso.

EL 14 del corriente saldrá para San Luis la acreditada tropa de carretas de D. Domingo Cruz. El que quiera ir de pasage, ó cargar en ella, ocurra a la tropa frente al Retiro, ó calle del Cerrito número 254, con quien se avendrán. nov 12 2p

Se vende,

La hermosa casa y chacra que fué del finado D. Juan Antonio Costa, en el partido de San Isidro, tiene una legua de fondo y un exelente granero; el que quiera comprarla puede verse con el encargado en la calle de Tucuman, No. 82.

nov 6 7p

ORO Y PLATA.

EN la relojería de los señores Hesse calle de la Catedral No. 52, se compran
Onzas de oro
Pesos fuertes
Plata macuquina
Chafalonia de oro y plata. s 30

Se vende,

UN Piano de gusto moderno, y de muy buenas voces. En esta Imprenta darán razon. oct 1 tf

Aviso.

SE vende en la calle de la Piedad, No 77. dos alfombras de lona pintadas, de mucha duracion y superior calidad; 23 pies de largo y sin ninguna costura, recien venidos de Norte América; su precio 800$ moneda corriente, cada una. tf

Interesante.

EN la tienda de D. Jayme Lick, calle de la Piedad No. 91, hay de venta una partida de sillas finas de asientos de esterillas y de madera. nov 3 tfc

Aviso.

EN los dias 12, 13 y 14 del corriente mes de Noviembre, se han de egecutar almonedas bajo los portales de Cabildo, de la casa de la propiedad de Da Concepcion Rueda y Monternoso, sita en la calle de Talcahuano No. 92, a pedimento de su acreedor, siendo el juez de dicha almoneda el Dr Pacheco, y escribano D. Luis Castañaga.

nov 10 3p

Venta interesante,

UN juego de guarniciones para caballos perfectamente trabajado con sus chapas de platina y sin ningun uso, calle de Venezuela, dos puertas mas arriba del No. 228

nov 10 3p

Hay de venta,

EN la calle de la Piedad, No. 130 lo que sigue.—Vino de Burdeos en cajones, Ginebra de Holanda en frasqueras, Maní en sacos, Clavos de comer, Mantequilla y tinta para escribir,—todo á un precio equitativo.

nov 5

Interesante á los que viajan para el Interior.

En la calle de la Victoria, No. 172, darán razon de un coche que debe salir dentro de pocos dias para Córdoba. Los SS que gusten tomar asiento, podrán ocurrir a dicha casa para tratar del pasage. nov 9 6p

Se vende,

La casa del finado presbítero D. Miguel de Rozo, situada en la calle del Cerrito No. 235, hace esquina al Oeste y Sud. Quien la quiera comprar, podrá verse con el encargado para su venta, que vive en la calle del Parque No. 232.

nov 10 3p

Quintas.

EN la litografia del Estado calle de la Victoria No. 148, se desea alquilar una quinta ó parte de ella con cuartos, en la ciudad ó lo mas cerca posible. nov 10 3s

Aviso.

La balandra *Congreso* dará a la vela en toda la semana entrante, recibe carga y pasageros para la Capilla Nueva y Soriano. El que guste tratar, vease con su dueño en el riachuelo, donde se halla la balandra. nov 10 3p

Cook Wanted.

A GOOD cook wanted for a small family. None need apply but those who can give satisfactory testimonials as to character, and can cook in the English style. Apply to No. 14 Calle de la Reconquista.

Cambio de domicilio.

DON Celedonio Fuentes profesor de medicina, ha mudado su habitacion a la calle de la Victoria No. 260 n 12 4p

Se vende,

Una casa que hace esquina, con cuatro piezas al Norte, edificadas el año pasado en las inmediaciones de la fabrica de armas, del hueco de Da. Gracia cuatro cuadras para afuera en el cuartel 29 Quien se interese por ella, puede verse con el corredor de número D. Francisco Rivademar, en la calle de la Esmeralda al lado del No. 79, corralon del difunto Gándara que está encargado de su venta. Igualmente se arrienda un horno de ladrillo y una casita independiente en el mismo terreno en las inmediaciones de la Recoleta.

nov 12 1mp

Se vende,

UN terreno, situado frente al cementerio protestante. El que quiera comprarlo, puede ocurrir a la casa que está frente al Socorro para tratar.—En la misma casa se vende una caleza, un piano y una cómoda.

nov 12 1p

Baños públicos.

LOS dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar al público que acaban de bajar los precios de los baños, y que en adelante los precios serán los siguientes, á saber: Los baños en el establecimiento á dos pesos, y los á domicilio no pasando cuatro cuadras de dicho establecimiento á tres pesos, y pasando las cuatro cuadras á tres pesos con cuatro reales.

Nov 5 6p

Chafalonia de oro y plata.

SE compra en la relogería plaza de la Victoria No. 3, al lado de la Policía.

oct 28 15s

For Sale

A FEW pipes of good Whale Oil Apply to *Noble, Gowland & Co.*
Calle de la Reconquista No. 14.

Hay de venta,

UNAS pocas pipas de aceyte de ballena bueno, en casa de
NOBLE, GOWLAND & Co.
Calle de la Reconquista No. 14.

Se necesita,

UN mayordomo en una casa inglesa. Es preciso que tenga quien abone su buena conducta. En esta imprenta daran razon. nov 7 tfc

Interesante

LOS SS. que quieran comprar ó arrendar un famoso establecimiento de atahonas y todo lo necesario para trabajar el mismo dia que se quiera en panadería. Podran imponerse calle de Chacabuco, No. 161.

nov 9 6p

DR. CANSTATT has removed to the Calle de la Florida No. 160, two doors from Gen. Soler's. Nov. 6

Venta en Tucuman.

Se venden en aquella provincia las fincas siguientes

Una *CASA* grande en la ciudad, a dos y media cuadras de la plaza, con diez piezas habitables, oficinas precisas, una cochera, y un cuarto de alquiler á la calle.

Otra id á cuatro cuadras de la plaza, con esquina, trastienda y demas oficinas; un cuarto de alquiler á la calle, con las mismas, y un terreno contiguo, de cuarenta varas de frente y fondo completo.

Una *QUINTA*, en el bajo, conocida en otro tiempo por la *Quinta de Baron*, con fondo hasta el rio, donde se encuentran las mejores frutas, hermosos alfalfares, y como ciento ochenta naranjos dulces

Un *POTRERO* nombrado *Cedro-Yaco*, a diez leguas de la ciudad, hácia la parte de Salta por el camino de la Candelaria, donde es constante á los SS Tucumanos que se encuentran las mejores maderas, buenos pastos y aguadas permanentes.

☞ La persona que se interese por dichas fincas ó por alguna de ellas, puede verse en esta con el propietario *D CORNELIO ZELAYA*, en *San José de Flores*, y si es en Tucuman, con su apoderado *D. PEDRO ANTONIO DE ZEVALLA.*

nov 10 3p

Aviso,

SE vende un armazon y mostrador todo nuevo; el que lo necesite se puede ver con su dueño que vive calle de Cuyo, No. 218, de la plaza nueva media cuadra para el campo, que dara los pormenores de su valor

n v 10 3p

Se desea comprar,

UNA criada para el servicio interior de una familia. En esta imprenta daran razon. nov 12 tfc

Vino de Burdeos.

DE superior calidad en cajones, hay de venta a trece pesos el cajon, en el almacen No. 66 calle de la Reconquista

nov 12 6p

Se vende

EL mostrador y armazon del almacen, calle de la Reconquista No. 66 a un precio mas bajo del que se pudiera hacer en el dia. nov 12 6p

Comisaría General de Guerra y Marina.

POR disposicion superior se sacan á remate siete medias pipas de *vino carlon* que existen en los almacenes de marina. Los que quieran hacer propuestas por dichos artículos, las dirijiran al *buzon* de esta oficina el Sabado 14 del corriente, que seran abiertas y publicadas a las doce del dia indicado, elevandolas a la superioridad para la resolucion que corresponde. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1829

Dinero á interes,

SE dan *ocho mil pesos, moneda corriente*, bajo hipoteca especial de finca en la ciudad, sin gravamen alguno: ocúrrase á tratar á la calle de la Victoria, frente al No. 260; en la que se alquila una casita para corta familia, a cinco cuadras de la plaza mayor, un almacen con dos piezas, y se vende una reja grande con marco y ventana pintada y recientemente concluida. n 12 3p

Aviso interesante á las casas de familia.

EN el Mercado del centro, en el Cuarto No. 19, hay un baratillo de carbon de primera calidad, por menor, y por mayor en los almacenes que estan en la casa de altos pintada de amarillo, camino que va a la boca del Riachuelo. Tambien encontrara alli el comprador carruages en que conducirlo.

nov 12 6p

Aviso á los almaceneros

CAÑA en pipas de 20 a 21 grados muy blanca y superior, y almidon de mandioca en barricas, se vende á precios moderados en la calle de Belgrano, No. 163.

nov 12 3p

Yerba superior

SE dara a prueba hasta contentar al marchante, hay interes en hacerse de parroquianos, y para conseguirlo es menester contentarles el gusto, para que tengan ellos tambien consumidores que continuen haciendo el consumo de sus almacenes, y siendo el bien recíproco, pueden ocurrir seguros de que esta es la base de dueño del establecimiento, *calle de la Victoria, No.* 65 tfs

Aviso.

GILBERTO S WALKER, tiene el honor de anunciar al público que acaba de abrir un almacen en la calle de la Florida, No. 97, donde se admitirán en depósito efectos de toda clase. El dueño de este establecimiento vendera por menor cualesquiera artículos que se le encarguen, asegurando á los interesados los mejores precios; y se lisongea que su celo y contraccion á los negocios, le haran acreedor á la proteccion del público tfc

SE VENDE,

En la calle de la Reconquista, No. 213,

Un surtido general de

TABLAS DE PINO

A 3 reales el pié.

Wanted.

A STEWARD in an English house. Good references as to character will be required, and application may be made at this office. Nov 7 tfc.

Aviso.

LOS que suscriben tienen el honor de avisar al muy respetable público de Buenos Aires, que han abierto un almacen en el que se encuentran zapatos de todas clases de señoras y de hombres, extranjeros y del país de la mejor calidad, á precios cómodos. Así mismo se ofrece en este establecimiento servir á las señoras (como hasta la fecha), en hacer añadidos de pelo, bucles, y todo lo concerniente al arte de peluquería, ya dándolo ellas ó poniéndolo el que firma.

Habiendo logrado complacerles nada le quedará que desear al profesor.

Se encontrará calle de la Paz, No. 19, cuartos del Sr. Pueyrredon.

n 7 16p *F S.—F C.*

To Farmers,

JUST received a quantity of superior scythes complete, also single blades, hay knives, forks, &c at moderate prices No. 51 Calle de la Piedad. Nov 5

Se vende,

UN almacen en una calle buena, de corto principal y vende bien; el dueño se deshace de él por ausentarse para Europa. *Calle de la Florida No* 9 nov 10 3p

Academia Comercial, *No.* 80, *Calle de Maypú.*

PARA que no faltase á la juventud los adornos requisitos de un pueblo civilizado, el *Sr BRADISH* ha proporcionado un cuarto grande en su casa, donde sus alumnos puedan aprender el arte de baylar, enseñado por *Mr William Devies*, de Norte América. Las horas de enseñanza serán de las 5 hasta las 7, el Jueves y Sabado de cada semana. Precio, 4$ al mes.

Cualesquiera jóvenes decentes que gusten aprovecharse de esta ocasion pueden pasar á la casa del *Sr BRADISH*, entre las horas de la una ó las 3, ó antes de las 9 de la mañana para tomar sus nombres. n 12 6p

Inspeccion General de Obras Públicas.

POR disposicion superior se anuncia el remate para el Lunes 16 del corriente, la mesa de villar que pertenecia al extinguido Colegio de Estudios eclesiasticos. Las personas que gusten hacer propuestas las dirijiran el indicado dia al buzon de esta oficina, que seran abiertas y publicadas a la hora de las doce. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1829.

Aviso.

SE necesita un mozo instruido en el despacho de pulpería, y que tenga persona de probidad que garantice su conducta. En la calle de Belgrano, No. 212, daran razon, com igualmente se alquilan los altos en la misma casa, a persona sin familia. n 12 3p

100$ *de Gratificacion.*

Se han robado un caballo obscuro de esta marca, enfrenado, y con silla inglesa nueva y de superior construccion, con los estribos y las barras de las estriberas de resorte, el que lo entregue en casa de su dueño *D. TOMAS REEVE, No* 123, *Calle de Cangallo*, recibira la gratificion arriba espresada. tfc

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por trimestre....$15
Números sueltos..............2 rs.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.